Ciudad Bogotá

MEMORANDO INTERNO DG-P 027 de 2020

Fecha: 2020-06-10 11:34:06
Radicado: I2020NC002119
No Folios: 25

Remitente: ULVER MARIA TRIVIÑO HERMIDA
Destinatario: SHAROL NATALIA MORA BERNAL
Asunto: RADICACIÓN FACTURA CONTRATO 232 DE 2020

PARA: Doctora
SHAROL NATALIA MORA
Coordinadora Grupo Financiero

DE: **ULVER TRIVIÑO HERMIDA**

ASUNTO: Radicación factura contrato 232 de 2020

Cordial Saludo:

De manera atenta remito la factura con los ajustes solicitados perteneciente contrato compraventa No: 232 de 2020 cuyo objeto es Contratar la compra de materiales y elementos esenciales para el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental en las instalaciones de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca- AUNAP (Sede principal, Regional Barranquilla, Regional Barrancabermeja, Regional Cali, Regional Magangué, Regional Medellín y Regional Villavicencio) anexando la siguiente documentación:

- Formato Certificación Estándar
- Factura con los requisitos de ley, o cuenta de cobro
- Registro Unico Tributario (Rut-Actualizado)* (Para la 1 y 2 cuenta del año en curso)
- Certificación de Aportes Parafiscales firmado por el Representante Legal y /o revisor Fiscal y planilla de aportes
- Copia de la tarjeta Profesional del Contador y/o Revisor Fiscal
- Certificado de Antecedentes vigentes de la tarjeta Profesional expedido por la Junta Central de Contadores, para el contador y/o Revisor Fiscal.
- Certificación por parte del Supervisor donde conste el cumplimiento del Contratista y recibido a satisfacción de los bienes y/o servicios. (Formato)
- Formato de Entrada de Activos Fijos expedido por la Coordinación Administrativa para el caso de los bienes adquiridos.

Agradecemos su atención,

ULVER TRIVIÑO HERMIDA
Profesional con funciones de Planeación

Proyectó: Yamile Bravo M.

Soluciones Mecánicas Técnicas y Diseño

www.canecasparareciclaje.com

Nit 830.085.754-0 Régimen Común. ICA Actividad 2511, tarifa
No somos Autoretenedores, Ni Grandes Contribuyentes Municipio Bogotá
Resolución DIAN Habilita Fact Electronica 18763003453341
Prefijo SE del 1 al 5560 de fecha 20 Enero del 2020

FACTURACION ELECTRONIC
N°. SE45

SEÑOR(ES) : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA -
NIT : 900479669-8
TEL : 3770500
DIRECCION : CL 40A 13 09 PISO 6 Y 14 EDIFICIO UGI
CUFE:

VENDEDOR : SOTO DIAZ
FORMA DE PAGO : CREDITO - 22 dias
CIUDAD : BOGOTA

FECHA EXPEDICION
20/05/2020
FECHA VENCIMIENTO
11/06/2020

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIDAD	VR. PARCIAL
0456PEMINOX	ME FRONT INOXIDABLE 60X70X30 LITE Punto Ecológico de 3 Divisiones en Acero Inoxidable de 105L, con habla dores y logos para cada una de las divisiones en Residuos Aprovechable s, Residuos Orgánicos Aprovechables y Residuos No Aprovechables	10.00	490,178.15	4,901,781.50
0801121TV4	RP 121 LITROS TA ROJO Contenedor Elite 121 Litros (Resid uos Peligrosos) Rojo Estra, 55.5cm (Largo) x 68cm (Ancho) x 98cm (Alto	8.00	104,684.87	837,478.96
99999	PRODUCTO GENERAL Piso plástico fabricado en polietileno recuperado de alta densidad. Dimensiones: L: 60 x 60 x 2,5cms. Capacidad de carga: 500 kg Peso: 2.5 kg Color: Negro	34.00	15,260.50	518,857.00
080120TPE4	RP 20 LITROS TPE Recipientes pla´sticos en polietileno de alta densidad con capacidad de 20 Litros con tapa de pedal, con dimensiones de 32 cm de ancho, 32 cm de largo y 36 cm de al to	49.00	46,600.00	2,283,400.00

OBSERVACIONES :
CONTRATO Nº 232 DE 2020

SON : DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS Pesos

SUBTOTAL :	8,541,517.46
DESCUENTO	0.00
IVA	1,622,888.54
RETE. FTE.	0.00
RETE. ICA.	0.00
RETE. IVA.	0.00
TOTAL	**10,164,406.00**

"Respetado Cliente, agradecemos revisar el producto recibido, si encuentra alguna inconsistencia por favor indicarla o no recibir el producto, la firma y recepción del producto aquí remisionado es la aceptación de recibo a satisfacción del pedido por lo que no se aceptan reclamos y/o devoluciones posteriores "

FIRMA Y SELLO
NOMBRE: Yamile Bravo Mora
NIT / CC: 53.041.793
FECHA RECIBIDO FACTURA: 20/05/2020

SMTD S.A.S.

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio, según el Art. 776 del código de comercio,:
El no pago de esta factura dentro del plazo estipulado ocasiona intereses de mora a la máxima tasa legal vigente.
Calle 56 Sur No. 13-31 Bogotá D.C. Colombia Tel 300 4244 - Cel 3164659207

www.canecasparareciclaje.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14680038711

(415)7707212489984(8020) 000001468003871 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 5 7 5 4	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLUCIONES MECANICAS TECNICAS Y DISEÑO SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SMTD SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 56 SUR 13 31 BRR TUNJUELITO

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
cpachon@canecaspararecicla je.com		3 0 0 4 2 4 4	3 1 6 4 6 5 9 2 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 5 1 1	2 0 0 1 0 3 2 9	4 6 9 0	2 0 1 2 0 7 2 5					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	1	9	4	2	4	8	5	2											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 01 - 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14680038711

(415)7707212489984(8020) **000001468003871 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 5 7 5 4	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	1	1
73. Fecha	2 0 0 1 0 3 2 7	2 0 0 9 0 9 0 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 3 2 9	2 0 0 9 0 9 1 4
77. No. Matrícula mercantil	0 1 0 7 8 8 5 0	1 3 2 6 5 9 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 1 0 3 2 7
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14680038711

(415)7707212489984(8020) **000001468003871 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 5 7 5 4	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 1 0 3 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 1 9 8 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PACHON	SEGURA	CARLOS	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 1 0 3 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 1 0 0 0 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PACHON	TOVAR	JULIO	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14680038711

(415)7707212489984(8020) **000001468003871 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 5 7 5 4	0	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 4 8 2 2 1 8		4 9 6 3 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CAMACHO	MUNEVAR	MARIO	ALFONSO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14680038711

(415)7707212489984(8020) **000001468003871 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 5 7 5 4	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de productos metálicos para uso estructural 2 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: CANECAS PARA RECICLAJE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 56 SUR 13 31

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 7 6 8 3 4 3	2 0 0 8 0 1 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 0 4 2 4 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

SOLUCIONES MECANICAS TECNICAS Y DISEÑO S.A.S
Calle 56 Sur No 13-31.
Teléfono: 57-1 3004244.
Celular: 3174024643
Bogotá DC. - Colombia

www.canecasparareciclaje.com

MODELO CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PROPONENTE PERSONA JURÍDICA

Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, Carlos Alberto Pachon Segura, identificado con 79.519.895, en mi condición de Representante Legal de **Soluciones Mecanicas Tecnicas y Diseño SAS** identificada con Nit 830.085.754 – 0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los (21) dias del mes de Mayo de 2020



CARLOS ALBERTO PACHON SEGURA

Representante Legal

C.C. N° 79.519.895 de Bogotá D.C.

SOLUCIONES MECANICAS TECNICAS Y DISEÑO SAS

NIT: 830.085.754 – 0

DIRECCION COMERCIAL: Calle 56 SUR N° 13-31

TEL: 3004244

CEL 3174024643

Fax: 3004244 Ext: 502

CORREO: Comercial1@canecasparareciclaje.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830085754
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SOLUCIONES MECANICAS TECNICAS Y DISENO SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 56 SUR N 13-31	TELÉFONO:	3004244
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Fabricación de productos
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7752564751**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2020	SALUD:	AÑO:	2020
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2020/05/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		625162847

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 28.700
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 137.900
800227940	231001	231001-COLFONDOS	2	$ 75.300
800224808	230301	230301-PORVENIR	3	$ 82.300
SUBTOTAL:			10	**$ 324.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	2	$ 17.000
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3	$ 12.700
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2	$ 9.700
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	2	$ 10.600
860045904	CCFC53	CCFC53-COMFACUNDI	1	$ 5.500
SUBTOTAL:			10	**$ 55.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860013570	CCF21	CCF21-CAFAM	10	$ 55.500
SUBTOTAL:			10	**$ 55.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830008686	14-29	14-29-LA EQUIDAD	10	$ 34.000
SUBTOTAL:			10	**$ 34.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 469.200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830085754
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SOLUCIONES MECANICAS TECNICAS Y DISENO SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 56 SUR N 13-31	TELÉFONO:	3004244
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Fabricación de productos metálicos para uso estru
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
NÚMERO PLANILLA:	**7752564751**	TIPO DE PLANILLA:							E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO	2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO	2020
DÍAS DE MORA:		0							
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2020/05/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:						625162847

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 82.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 82.300	$ 0	$ 82.300
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 75.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 75.300	$ 0	$ 75.300
25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 137.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 137.900	$ 0	$ 137.900
230201	230201- PROTECCION	1	$ 28.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.700	$ 0	$ 28.700
SUBTOTALES:										**$ 324.200**	**$ 0**	**$ 324.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 9.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.700	$ 0	$ 0	$ 9.700
EPS008	EPS008-COMPENSAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 10.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.600	$ 0	$ 0	$ 10.600
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 12.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.700	$ 0	$ 0	$ 12.700
CCFC53	CCFC53-COMFACUNDI	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 5.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.500	$ 0	$ 0	$ 5.500
EPS017	EPS017-FAMISANAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 17.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.000	$ 0	$ 0	$ 17.000
SUBTOTALES:													**$ 55.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 55.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-29	14-29-LA EQUIDAD	10		$ 0	$ 0		$ 0	$ 34.000	$ 34.000	$ 0	$ 0	$ 34.000
SUBTOTALES:									**$ 34.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 34.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF21	CCF21-CAFAM	10	$ 55.500	$ 0	$ 55.500
SUBTOTALES:			**$ 55.500**	**$ 0**	**$ 55.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD							ARP												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL INTEGRAL	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1000692378	SOTO DIAZ CARLOS ANDRES	DEPEND		$ 1.022.000				SI										01-26							25-14 COLPENSIONES	26	$ 885.734	$ 26.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 26.600	CCFC53-COMFACUNDI	26	$ 885.734	$ 0	$ 0	$ 0	14-29-LA EQUIDAD	26	$ 885.734		$ 0	26	$ 885.734	CCF21-CAFAM	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1000692378	SOTO DIAZ CARLOS ANDRES	DEPEND		$ 1.022.000				SI																	25-14 COLPENSIONES	4	$ 136.267	$ 4.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 4.100	CCFC53-COMFACUNDI	4	$ 136.267	$ 5.500	$ 0	$ 5.500	14-29-LA EQUIDAD	4	$ 136.267		$ 3.400	4	$ 136.267	CCF21-CAFAM	$ 5.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1023930539	VARGAS BERNAL AMPARO	DEPEND		$ 887.000				SI																	230301-PORVENIR	2	$ 59.134	$ 1.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.800	EPS005-SANITAS S.A.	2	$ 59.134	$ 2.400	$ 0	$ 2.400	14-29-LA EQUIDAD	2	$ 59.134		$ 1.500	2	$ 59.134	CCF21-CAFAM	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1023930539	VARGAS BERNAL AMPARO	DEPEND		$ 887.000				SI										01-26							230301-PORVENIR	28	$ 827.867	$ 24.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 24.900	EPS005-SANITAS S.A.	28	$ 827.867	$ 0	$ 0	$ 0	14-29-LA EQUIDAD	28	$ 827.867		$ 0	28	$ 827.867	CCF21-CAFAM	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1049826188	GOMEZ MONSALVE DEIMER ANDRES	DEPEND		$ 887.000				SI										01-26							230301-PORVENIR	26	$ 768.734	$ 23.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 23.100	EPS002-SALUD TOTAL	26	$ 768.734	$ 0	$ 0	$ 0	14-29-LA EQUIDAD	26	$ 768.734		$ 0	26	$ 768.734	CCF21-CAFAM	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 1049826188	GOMEZ MONSALVE DEIMER ANDRES	DEPEND		$ 887.000				SI																	230301-PORVENIR	4	$ 118.267	$ 3.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 3.600	EPS002-SALUD TOTAL	4	$ 118.267	$ 4.800	$ 0	$ 4.800	14-29-LA EQUIDAD	4	$ 118.267		$ 2.900	4	$ 118.267	CCF21-CAFAM	$ 4.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 1233498998	GONZALEZ MONTES JEFFERSON FELIPE	DEPEND		$ 960.000				SI										01-26							230301-PORVENIR	26	$ 832.000	$ 25.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 25.000	EPS005-SANITAS S.A.	26	$ 832.000	$ 0	$ 0	$ 0	14-29-LA EQUIDAD	26	$ 832.000		$ 0	26	$ 832.000	CCF21-CAFAM	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1233498998	GONZALEZ MONTES JEFFERSON FELIPE	DEPEND		$ 960.000				SI																	230301-PORVENIR	4	$ 128.000	$ 3.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 3.900	EPS005-SANITAS S.A.	4	$ 128.000	$ 5.200	$ 0	$ 5.200	14-29-LA EQUIDAD	4	$ 128.000		$ 3.200	4	$ 128.000	CCF21-CAFAM	$ 5.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 3004664	FANDIÑO MORALES FABIO	DEPEND		$ 950.000				SI																	230201-PROTECCION	4	$ 126.667	$ 3.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 3.900	EPS005-SANITAS S.A.	4	$ 126.667	$ 5.100	$ 0	$ 5.100	14-29-LA EQUIDAD	4	$ 126.667		$ 3.100	4	$ 126.667	CCF21-CAFAM	$ 5.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 3004664	FANDIÑO MORALES FABIO	DEPEND		$ 950.000				SI										01-26							230201-PROTECCION	26	$ 823.334	$ 24.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 24.800	EPS005-SANITAS S.A.	26	$ 823.334	$ 0	$ 0	$ 0	14-29-LA EQUIDAD	26	$ 823.334		$ 0	26	$ 823.334	CCF21-CAFAM	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 51674279	BEJARANO BARRAGAN MARTHA	DEPEND		$ 1.022.000				SI										01-26							25-14 COLPENSIONES	26	$ 885.734	$ 26.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 26.600	EPS008-COMPENSAR	26	$ 885.734	$ 0	$ 0	$ 0	14-29-LA EQUIDAD	26	$ 885.734		$ 0	26	$ 885.734	CCF21-CAFAM	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 51674279	BEJARANO BARRAGAN MARTHA	DEPEND		$ 1.022.000				SI																	25-14 COLPENSIONES	4	$ 136.267	$ 4.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 4.100	EPS008-COMPENSAR	4	$ 136.267	$ 5.500	$ 0	$ 5.500	14-29-LA EQUIDAD	4	$ 136.267		$ 3.400	4	$ 136.267	CCF21-CAFAM	$ 5.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830085754
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SOLUCIONES MECANICAS TECNICAS Y DISENO SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 56 SUR N 13-31	TELÉFONO:	3004244
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Fabricación de productos metálicos para uso estru
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7752564751**	TIPO DE PLANILLA:						E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO	2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO	2020
DÍAS DE MORA:		0							
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2020/05/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:						625162847

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | |

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FBC5A3D190DE2CFB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO ALFONSO CAMACHO MUNEVAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79482218 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 49635-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.482.218
CAMACHO MUNEVAR
APELLIDOS
MARIO ALFONSO
NOMBRES



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

49635-T



MARIO ALFONSO
CAMACHO MUNEVAR
C.C. 79482218
RESOLUCION INSCRIPCION 119 FECHA 17/10/96
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Presidente

00057736

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9ACCB4D4EF57A0C1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO ALFONSO CAMACHO MUNEVAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79482218 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 49635-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Teniendo en cuenta las disposiciones internas establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA presento el siguiente informe del estado de ejecución del contrato y/o convenio que se relaciona a continuación:

DATOS GENERALES

Datos del supervisor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	YAMILE ESPERANZA BRAVO MORA
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL –PLANEACIÓN
CARGO o CONTRATISTA	CONTRATISTA
NÚMERO DEL CONTRATO	009 DEL 2020

Datos del Convenio O Contrato:

CONVENIO No. Y VIGENCIA	232 DEL 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18/03/2020
CONVENIANTE/ ASOCIADO O COOPERANTE	SOLUCIONES MECÁNICAS, TÉCNICAS Y DISEÑOS S.A.S
NIT:	830.085.754-0
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ALBERTO PACHON SEGURA
C.C:	79.519.895
OBJETO:	"Contratar la compra de materiales y elementos esenciales para el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental en las instalaciones de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca- AUNAP (Sede principal, Regional Barranquilla, Regional Barrancabermeja, Regional Cali, Regional Magangué, Regional Medellín y Regional Villavicencio)"
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	10 días hábiles
AMPLIACION DE PLAZO:	8 días hábiles
FECHA DE INICIO:	17/03/2020
FECHA DE FINALIZACIÓN:	20/05/2020
VALOR APORTE AUNAP:	$7.447.160
VALOR APORTE DEL CONVENIANTE/ ASOCIADO O COOPERANTE:	No aplica
VALOR ADICIONAL:	$2.717.246
VALOR ANTICIPO RECIBIDO	(si aplica)
VALOR MULTAS:	(si aplica)
VALOR TOTAL:	$10.164.406
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100%
INFORME FINAL:	si
FECHA DEL INFORME:	08/06/2020

EJECUCIÓN TÉCNICA

OBLIGACIONES DEL CONVENIO/CONTRATO	% DE CUMPLIMIENTO	ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONAL	SOPORTES
Dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas definidas para la ejecución del contrato en la forma y términos pactados	100%	En cumplimiento de las necesidades que en materia de gestión integral de residuos presenta la autoridad	Entrega de fichas técnicas de los elementos contratados anexas a la cuenta.

Entregar al almacén de la AUNAP 10 unidades de puntos ecológicos de 3 divisiones de acero inoxidable de 105L con habladores y logos para cada una de las divisiones según lo establecido en la resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019 vigente a partir de su publicación. El código de colores blanco, verde y negro para la separación de residuos en la fuente, debe ser la siguiente manera: en blanco residuos aprovechables (plástico, cartón, vidrio, papel y metales), en verde residuos orgánicos aprovechables (restos de comida y desechos agrícolas) y en negro los residuos No aprovechables (papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados de comida, papeles metalizados); Los habladores deberán tener íconos o imágenes que representen los residuos a depositar.	100%	nacional de acuicultura y pesca se celebró el contrato 232 del 2020 cuya finalidad es el cumplimiento normativo en majejo de residuos convencionales (reciclables, ordinarios y orgánicos) y peligrosos (RAEES y Biosanitarios) Desde la supervisión técnica del contrato 232 del 2020, se evidencia que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales pactadas, entregando a conformidad los siguientes elementos: Mueble metálico de 3 compartimientos para la gestión de los residuos sólidos en la fuente de 105 litros Lamina acero inoxidable satinado 304, CR con recubrimiento en pintura electrostática, Vinilo de corte de alta adherencia (símbolo residuo y texto corto) e impresiones a full color con descripción de tipo de residuos 60cm ancho x 70cm alto x 30cm fondo. (10 unidades) Papelera plástica tipo vaivén, fabricada en polietileno (H.D.P.E.) Tapa fabricada en polipropileno 121 litros. (8 unidades) Piso plástico fabricado en polietileno recuperado de alta densidad, con capacidad de carga de 500 KG y dimensiones 60x60x2.5. (34 unidades) Recipiente plástico color rojo para manejo de residuos biosanitarios, en material plástico, tapa pedal y dimensiones de Ancho	Se anexa documentos que dan fe del ingreso a almacén de los elementos señalados en esta obligación con el cumplimiento de las características requeridas en el contrato.
Entregar al almacén de la AUNAP 8 unidades de canecas rojas para residuos peligrosos de 121 litros, cada uno con su respectiva tapa, según lo establecido en el decreto 4741 de 2005 por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral	100%		Se anexa documentos que dan fe del ingreso a almacén de los elementos señalados en esta obligación con el cumplimiento de las características requeridas en el contrato.
Entregar al almacén de la AUNAP 34 unidades de pisos plásticos color negro con dimensiones 60 X 60 x 2,5 cm.	100%		Se anexa documentos que dan fe del ingreso a almacén de los elementos señalados en esta obligación con el cumplimiento de las características requeridas en el contrato.
Asumir todos los costos que se generen con ocasión del cumplimiento contractual, incluyendo personal, transporte y demás erogaciones afines.	100%		No aplica. Se anexan los soportes de parafiscales.
Cambiar a solicitud de la entidad los elementos entregados cuando a juicio del supervisor del contrato no cumplan con las especificaciones y características técnicas requeridas o cuando se detecte inconsistencias.	No aplica		No se realizaron solicitudes de cambios de los elementos entregados.

Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular.	No aplica	31.5cms, alto 36.5cms, largo 38.5cms (49 unidades) Es importante mencionar que debido a los protocolos del edificio UGI para la atención de la emergencia del COVID 19, lugar donde se encuentra ubicado el almacén de la entidad, el ingreso de los elementos se hizo hasta el día 22 de mayo, para lo cual fue necesario entregar los datos de las personas que haría el ingreso de los elementos por parte de la empresa contratista, placas del vehículo y los datos de la supervisora para la recepción a conformidad de los elementos.	NO se suministró información confidencial o que fuese dada para su custodia.
Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, el pliego de condiciones y documentos generados en virtud del desarrollo del proceso de selección y la propuesta presentada que deberá cumplir con todas las condiciones del proceso.	100%		Se cumplió con el objeto del contrato.
Responder los requerimientos en los plazos establecidos en la presente invitación.	100%		Formato de Entrada.
Atender las observaciones y requerimientos que se formule por conducto del supervisor del contrato Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega del producto objeto del contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.	100% 100%		Formato de Entrada.
Garantizar el precio pactado en la oferta	100		Factura electrónica.

EJECUCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Para convenios y contratos en que se deba presentar rendición de cuentas:

LINEA DE INVERSIÓN	APORTE AUNAP	VALOR EJECUTADO ENTIDAD / CONTRATISTA	VALOR LEGALIZADO	VALOR POR REINTEGRAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Los recursos aportados por la AUNAP fueron manejados en la cuenta de (ahorros o corriente) N° XXXXX del Banco (NOMBRE DEL BANCO).

Por lo anterior, los (RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O GASTOS FINANCIEROS) generados con los recursos aportados por la AUNAP ascendieron a la suma de XXXXXXXXXXXX los cuales fueron reintegrados en las cuentas del Tesoro Nacional, según consta en el comprobante de ingreso respectivo.

Cuando se trate de contrato de prestación de servicios

VALOR DEL CONTRATO	EJECUTADO	VALOR PAGADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE PENDIENTE DE PAGO
$10.164.406	$10.164.406	$ 0	100%	$10.164.406

Para contratos o convenios con saldos a favor de la AUNAP. **NO APLICA**

Los valores a reintegrar correspondientes a valores no ejecutados o ejecutados por fuera del plazo, o no legalizados y/o rendimientos financieros, correspondientes a la suma de XXXXXXXXXXXX se consignaran a favor del Tesoro Nacional, en las condiciones que se establezcan en el acta de liquidación respectiva. (Cuando aplique)

El supervisor del convenio o contrato deja constancia de los ajustes a las líneas de inversión iniciales:

LINEA DE INVERSIÓN	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
XXXXXX	$ XXXXX	$ XXXX
XXXXXX	$ XXXXX	$ XXXX
TOTAL	**$ XXXXXXX**	**$ XXXXXX**

ESTADO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO DEL CONTRATO o CONVENIO

Entre otros aspectos deberá presentar en el informe su análisis sobre lo siguiente:

- Se solicitó por parte de la supervisión del contrato la modificación del mismo basado en los siguientes ítems:

  "Que el 22 de marzo de 2020 a través del Decreto N° 457 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público" Se estableció en el Artículo 1. Aislamiento lo siguiente:

  Ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 11 de mayo de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.

  Para efectos de lograr el efectivo aislamiento preventivo obligatorio se limita totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, con las excepciones previstas en el artículo 3 del presente Decreto.

  Que dentro de lo establecido en el artículo 3 del mencionado Decreto NO CONTEMPLA las actividades realizadas por la empresa contratista Soluciones Mecánicas, Técnicas y Diseños S.A.S

  Que el día 05 de mayo de 2020, mediante correo electrónico el día 5 de mayo el contratista se informó lo siguiente:

  "Por medio de la presente solicitamos una ampliación de plazo del contrato No. 232-2020, debido a que por la emergencia sanitaria por la que estamos pasando algunos de nuestros proveedores no han retomado actividades y esto causa que la consecución de algunas materia primas sea más demorada, por esta razón nos gustaría saber si es posible ampliarlo de 4 a 5 días calendario más.

  Agradecemos su comprensión, nuestra razón de ser como compañía es atender los requerimientos de nuestros clientes y cumplir nuestros compromisos, no obstante en las actuales circunstancias del COVID-19 la salud de nuestros colaboradores y sus familias es el factor crítico para tomar la decisión de interrumpir nuestras actividades"

  Que a causa de la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) se declaró mediante el Decreto 417 de 2020 estado de emergencia económico, social y ecológico, como consecuencia de esto, a través de los Decretos 441 y 457 de 20 de marzo de 2020 y el Decreto 531 de 8 de abril 2020 se establecieron medidas preventivas en materia de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

  Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, regente de las políticas ambientales del país, en el marco de sus competencias, presenta las pautas a seguir frente al manejo de residuos y el servicio público de aseo sólidos en el marco de estado de emergencia generada por el Coronavirus (Covid-19).

Que conjunto a esto el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 0666 del 24 de abril del 2020, adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus (COVID-19).

En consecuencia, a lo anteriormente expuesto en el marco de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, es necesario adoptar los protocolos generales de bioseguridad que deberán ser implementados y adoptados por todas las actividades económicas sociales y todos los sectores de la administración pública sin perjuicio de las especificaciones propias de los protocolos que se estimen pertinentes para cada sector.

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP comprometida con en el cuidado del medio ambiente y los posibles impactos negativos que se generen en las instalaciones por el evento pandémico presentado en el país, incorpora las medidas de contingencia con el fin de minimizar, mitigar, reducir y controlar los eventos inoportunos de manera eficiente, estableciendo acciones enfocadas al bienestar ambiental y el de los funcionarios de la entidad.

Por tal motivo en todas las instalaciones donde se encuentra presente la AUNAP, se debe contar con los contenedores suficientes para la separación de dichos residuos biosanitarios, es por esto que se hace necesaria adicionar el contrato y adquirir 49 recipientes plásticos en polietileno de alta densidad con capacidad de 20 Litros con tapa de pedal, con dimensiones de 32 cm de ancho, 32 cm de largo y 36 cm de alto, en los cuales se dispondrán los residuos biosanitarios lo cuales debido a esta pandemia se consideran como peligrosos. Es por esta razon que se solicita adicionar el contrato.

Basado en lo anterior la supervisión aprobó y solicitó la prorrogue el plazo de ejecución hasta el 20 DE MAYO DE 2020, y así mismo adicionar el valor del Contrato No. 232 de 2020, por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($2.717.246) M/L, quedando el valor del contrato en DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS ($10.164.406) M/L.

- El contratista/convenido cumplió a satisfacción con el objeto y obligaciones pactadas durante la ejecución del contrato/convenio.

- El contratista/convenido dio cumplimiento durante la ejecución del contrato/convenio, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, y aportes parafiscales de conformidad con las normas legales vigentes.

- Certifico que la información relativa a la ejecución del contrato fue debidamente incorporada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) o en el expediente contractual.

FIRMA DEL SUPERVISOR

NOMBRE: Yamile Bravo Mora
Firma del apoyo a la Supervisión

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

Entrada a Almacén-IE-629

Nombres	SOLUCIONES MECANICAS TECNICAS Y DISEÑO
Identificación	830085754
Dirección	CALLE 56 SUR NO. 13 - 31
Teléfono	3004244
Fecha de Emisión	22 May 2020

Datos de los Movimientos- Rubro Presupuestal: CONTRATO MC-002 DE 2020 PLANEACION- Contrato/Factura: FV SE45

Cuenta	Nombre de Producto	Unidad de Medida	Valor Unitario	Costo	Cantidad	Almacén	Impuesto	Valor Total
19051401	3056-CONTENE	UNIDAD	124.574,99	124.575,00	8,00	SEDE CENTRAL	0,00	996.599,96
19051401	3057-PISO PLAS	UNIDAD	18.159,99	18.160,00	34,00	SEDE CENTRAL	0,00	617.439,83
19051401	3058-RECIPIENT	UNIDAD	55.454,00	55.454,00	49,00	SEDE CENTRAL	0,00	2.717.246,00
							Valor Total	4.331.285,79

Registro Contable

Cuenta	Nombre	Nit	Tercero	Valor
19051401	MATERIALES Y SUMINISTROS	830085754	SOLUCIONES MECANICAS TECNICAS	4.331.285,79
24010101	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIO	830085754	SOLUCIONES MECANICAS TECNICAS	-4.331.285,79
			Valor Total	0,00

Elaboró	Revisó:	Aprobó:
MORALES MORALES LUIS ENRIQUE		POLO POLO GUSTAVO EDUARDO
		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

e, 22 may 2020 Advantage Microsystems

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

Entrada de Activos Fijos-EAF-348

Nombres	SOLUCIONES MECANICAS TECNICAS Y DISEÑO
Identificación	830085754
Dirección	CALLE 56 SUR NO. 13 - 31
Teléfono	3004244
Fecha de Emisión	22 May 2020

Datos de los Movimientos- Rubro Presupuestal: CONTRATO MC-002 DE 2020- Contrato/Factura: FV SE45

Cuenta	Nombre de Producto	Valor Unitario	Cantidad	Almacén	Valor Total
16350301	13539-PUNTO ECOLOGICO 3 DIVISIONES E	583.312,02	10,00	SEDE CENTRAL	5.833.120,21
				Valor Total	5.833.120,21

Registro Contable

Cuenta	Nombre	Nit	Tercero	Valor
16350301	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFI	830085754	SOLUCIONES MECANICAS TECNICAS	5.833.120,21
24010101	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIO	830085754	SOLUCIONES MECANICAS TECNICAS	-5.833.120,21
			Valor Total	0,00

Elaboró	Revisó:	Aprobó:
MORALES MORALES LUIS ENRIQUE		POLO POLO GUSTAVO EDUARDO

vie, 22 may 2020 Advantage Microsystems

Cliente

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 07/05/2020

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **SOLUCIONES MECANICAS TECNICAS Y DISENO SAS** con **NIT 830.085.754-0** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 009300652592

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOLUCIONES MECANICAS TECNICAS Y DISEÑO S.A.S
Calle 56 Sur No 13-31.
Teléfono: 57-1 3004244.
Celular: 3174024643
Bogotá DC. – Colombia

www.canecasparareciclaje.com

C E R T I F I C A C I O N

Yo, **CARLOS ALBERTO PACHON SEGURA.** Identificado con cédula de ciudadanía No. 79.519.895 expedida en Bogotá D.C. actuando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **SOLUCIONES MECANICAS TECNICAS Y DISEÑO SAS.** con **NIT 830.085.754-0** certifico que la empresa no está obligada a tener Revisor Fiscal, ya que no cumple los requisitos establecidos en la ley 43 de 1990 Art. 13 si en el año anterior al 2020 (2019), se consideran los siguientes topes:

- Activos brutos: 5.000 o más salarios mínimos. $3.688.585.000
- Ingresos brutos: 3.000 o más salarios mínimos. $2.213.151.000

La presente certificación se expide a los 21 días del mes de mayo de 2020.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO PACHON SEGURA
Representante legal
C.C. 79.519.895 de Bogotá

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	FORMATO CERTIFICACIÓN ESTANDAR CONVENIOS, SUMINISTROS, ARRIENDO Y PROVEEDORES	Código: FT-GF- 009 Versión: 3 Fecha: Octubre 18 de 2017 Página: 1 de 1

ACTO ADMINISTRATIVO	BENEFICIARIO		NIT O CÉDULA:
232 de 2020	SOLUCIONES MECÁNICAS, TÉCNICAS Y DISEÑOS S.A.S		830085754-0
No. DE FACTURA	**FECHA DE LA FACTURA**	**VALOR**	**PERÍODO**
SE45	20/05/2020	$ 10.164.406	17/03/2020 - 20/05/2020

CONCEPTO

Contratar la compra de materiales y elementos esenciales para el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental en las instalaciones de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca- AUNAP (Sede principal, Regional Barranquilla, Regional Barrancabermeja, Regional Cali, Regional Magangué, Regional Medellín y Regional Villavicencio).

CUENTA BANCARIA No.	BANCO	CUENTA DE AHORRO O CORRIENTE
9300652592	DAVIVIENDA	AHORROS

CONTROL SALDOS DEL CONTRATO	CDP	RP
	9820	80520
	CONTRATO	ANTICIPO
VALORES INICIALES	**7.447.160**	$0
+ ADICIONES	**2.717.246**	$0
= VALORES TOTALES	**$10.164.406**	$0
- TOTAL PAGOS Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE ESTA FACTURA	**0**	$0
- PAGADO Y/O AMORTIZADO EN LA FECHA	**0**	$0
= VALORES TOTALES PAGADOS Y/O AMORTIZADO A LA FECHA	$0	$0
= SALDOS ACTUALES (DESPUÉS DE ESTA FACTURA).	$10.164.406	$0

OBSERVACIONES:
Uso presupuestal:
A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS VALOR : **$ 4,331,286**
A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO): **$ 5,833,120**

_____
Vo Bo Jefe de Área (si requiere)

Firma del (los) Supervisor (es)



SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR

CON LA PRESENTE FIRMA EL SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, Y AVALA EL PRESENTE PAGO.
Entendiéndose que el contratista presentó toda la documentación para la legalización del pago, conforme se establecio en el Contrato suscrito con el presente proveedor o contratista de acuerdo a:

a. Cumplimiento del objeto del contrato.
b. Cumplimiento de las obligaciones contractuales.
c. Copia de todos los documentos soportes fueron enviados a la Secretaria General, Grupo de Contratos, para archivo en la carpeta original.